



DECRETO N° E- 1928 / 2013 /

COLINA, 13 de Septiembre de 2013.

VISTOS: El memorándum N°179/2013, de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Tránsito; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a capacitación de examinadores prácticos organizada por la Subsecretaría de Transportes, el día 23 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 a 18:00 horas, en la Mutual de Seguridad, ubicada en Alameda 4850, Santiago.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que se autorizó al funcionario, más adelante individualizado para que asista a capacitación de examinadores prácticos organizada por la Subsecretaría de Transportes, el día 23 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 a 18:00 horas, en la Mutual de Seguridad, ubicada en Alameda 4850, Santiago.

- **Iván Mora Guerra**, Titular del Grado 12 de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo